

Facultad de Derecho de la metrópoli hispalense. Apenas concluída con premio extraordinario y múltiples menciones honoríficas, obtuvo una beca para ampliación de estudios en la Universidad de Roma, y con las enseñanzas de Filomusi-Guelfi, Caporali, Scialoja, Ferri y Ottolenghi, escribió su Memoria de pensionado con el título de *Estudio de las nuevas direcciones del Derecho civil en Italia*.

Nombrado a su regreso Profesor auxiliar en la Universidad donde cursó los estudios, y después en la de Zaragoza, hizo oposiciones a la cátedra de Derecho penal de la Universidad sevillana, que obtuvo por unanimidad, a los veinticuatro años recién cumplidos, y desde entonces, hasta 1938, que fué nombrado Magistrado del Tribunal Supremo por elección del mismo Tribunal, con posterior aprobación del Gobierno, dedicó su actuación a la cátedra, a la abogacía y a las publicaciones. Su vida recoleta, consagrada al estudio y al calor de la existencia familiar, no registra otra actuación pública, sino las que relata en el mismo discurso de ingreso, condensada en su decisión de acudir con el carácter de regionalista independiente a conquistar un acta en las elecciones a diputados a Cortes de 1918, empeño en el que, tal vez afortunadamente para él, fracasó, evitando así caer en las absorbentes redes de la política.

La colección de sentencias del más Alto Tribunal de la Nación ofrece copiosas e indelebles huellas de la sabiduría y rectitud de quien es uno de sus más preclaros componentes. Las luminosas ponencias de don Federico Castejón proclaman por doquiera la